UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA DE ECONOMIA

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA

TEMA:

"POLÍTICA FISCAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN ECUADOR, PERIODO 2007-2013"

AUTOR:
JEFFERSON ARNOLDO GARCÍA PÉREZ

TUTOR:
ECON. ANA LUCÍA PICO AGUILAR MSC.

GUAYAQUIL – ECUADOR

JUNIO 2015

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO: **LA POLÍTICA FISCAL Y REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN ECUADOR, PERIODO 2007-2013**	
AUTOR/ES: JEFFERSON ARNOLDO GARCÍA PÉREZ	TUTORA: ECON. ANA LUCIA PICO REVISORES:
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA	
FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2015	No. DE PÁGS: 59
TÍTULO OBTENIDO: ECONOMISTA	
ÁREAS TEMÁTICAS: - **SECTOR FISCAL** - **GOBIERNO CENTRAL** - **INVERSIÓN PUBLICA Y SOCIAL**	
PALABRAS CLAVE: **IMPUESTOS** **INVERSIÓN SOCIAL** **RECAUDACIÓN TRIBUTARIA** - **POLITICA**	
RESUMEN: CONFIERE CONOCER LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA POLÍTICA FISCAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, ESTO MEDIANTE UN PROCESO DE ESTUDIO QUE SE VA REALIZANDO DURANTE TODO EL TRABAJO. SE EXPLICA ADEMÁS LA EXISTENCIA DE IMPUESTOS REGRESIVOS.	
No. DE REGISTRO (en base de datos):	No. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	

ADJUNTO PDF:	■ SI	☐ NO
CONTACTO CON AUTOR/ES	Teléfono: 0996375428	E-mail: jacirez16@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA	
	Teléfono: 2293083 Ext. 108	
	E-mail: www.ug.edu.ec	

Guayaquil, 18 de junio de 2015

Señora Economista
Marina Mero Figueroa
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*He revisado y evaluado académicamente el contenido de la monografía escrita titulada: "**La Política Fiscal y Redistribución de la renta en Ecuador, periodo 2007-2013**", desarrollada por el egresado **Jefferson Arnoldo García Pérez**, como requisito previo para obtener el título de Economista.*

Del resultado del proceso de revisión, concluyo que la monografía cumple con las exigencias académicas, metodológicas y formales, que establece el Reglamento Para Obtener el Título de Economista.

Por lo expuesto, la monografía está apta para ser defendida y/o sustentada por el egresado.

Particular que informo para los fines académicos pertinentes.

Atentamente,

Ana Lucía Pico Aguilar
Tutora

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi papá y a mi mamá por ser el motor impulsor para lograr llegar hasta donde estoy. También lo dedico a todas las personas que estuvieron constantemente conmigo; a aquellos que durante todo mi período de estudio estuvieron brindando su apoyo incondicional, a los que ya no están pero estuvieron junto a mí y a los que llegaron para transformar mi vida; para ellos y por ellos es este trabajo.

Jefferson García Pérez

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS 3

ÍNDICE DE GRÁFICOS 3

ÍNDICE DE FIGURAS 4

INTRODUCCIÓN 5

RESUMEN 6

CAPÍTULO I 7

1. POLÍTICA TRIBUTARIA 7

1.1. ANTECEDENTES 7

1.2. IMPORTANCIA DE LOS IMPUESTOS 10

1.3. SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO 10

1.3.1. CLASES DE TASAS IMPOSITIVAS APLICADAS EN EL PAÍS 11

1.4. INVERSIÓN SOCIAL 19

1.5. GASTO PÚBLICO 20

1.6. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 21

1.7. DESARROLLO ECONÓMICO 23

CAPÍTULO II 27

2. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL ECUADOR 27

2.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS 27

2.2. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS 28

2.3. IMPUESTOS PROPORCIONALES PROGRESIVOS Y REGRESIVOS. 32

CAPÍTULO III 35

3. INVERSIÓN SOCIAL Y GASTO PÚBLICO 35

3.1. ANTECEDENTES 35

3.2. IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN SOCIAL Y GASTO PÚBLICO 36

3.3. NIVELES DE INVERSIÓN SOCIAL PERIODO 2008-2013 37

3.3.1. SECTORES MÁS BENEFICIADOS 39

3.4. NIVELES DE GASTO PÚBLICO PERIODO 2007-2013 40

3.5. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y SUS DETERMINANTES 41

CAPÍTULO IV 44

4. INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA 44

4.1. INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LOS INGRESOS FISCALES 45

4.2. INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LOS GASTOS FISCALES 46

4.2.1. GASTO CORRIENTES 46

4.2.2. GASTO DE CAPITAL 48

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO SEGÚN SECTOR 49

4.4. OTRAS POSIBLES TASAS IMPOSITIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA POBLACIÓN. 53

CAPÍTULO V 54

5. CONCLUSIONES 54

5.1. CONCLUSIONES 54

BIBLIOGRAFÍA 55

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO #1. CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (2000-2006) 9
CUADRO #2. TARIFAS DE IMPUESTO A LOS VEHICULOS 16
CUADRO #3. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS. PERIODO: 2000-2013 28
CUADRO #4. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS. PERIODO: 2000-2013 29
CUADRO #5. IMPUESTO A LOS INGRESOS PERSONALES 33
CUADRO #6. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (2000-2006) 35
CUADRO #7. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (2007-2013) 38
CUADRO #8. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (2007-2013) Porcentajes respecto al PIB real de cada año 39
CUADRO #8. INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2007-2013) 41
CUADRO #9. GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2007-2013) 42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO #1. CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE (2000-2006) 9
GRÁFICO # 2. EVOLUCIÓN DEL IVA (2000-2013) 30
GRÁFICO # 3. EVOLUCIÓN DEL ICE (2000-2013) 31
GRÁFICO # 4. EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHICULOS (2000-2013) 32
GRÁFICO # 5. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (2000-2006) 36
GRÁFICO # 6. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL TOTAL (2007-2013) 38
GRÁFICO # 7. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (2007-2013) 40
GRÁFICO # 8. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN Y LA DEUDA PÚBLICA (2007-2013) 43

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA #1. RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LOS INGRESOS FISCALES 45

FIGURA #2. ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LOS INGRESOS FISCALES 46

FIGURA #3. RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO CORRIENTE 47

FIGURA #4. ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO CORRIENTE 47

FIGURA #5. RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO DE CAPITAL 48

FIGURA #6. ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO DE CAPITAL 49

FIGURA #7. RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN SOCIAL 49

FIGURA #8. ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN SOCIAL 50

FIGURA #9. RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN SALUD 50

FIGURA #10. ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN SALUD 51

FIGURA #11. RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN 52

FIGURA #12. ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN EDUCACIÓN 52

INTRODUCCIÓN

Mediante este trabajo se busca demostrar la incidencia de las políticas tributarias y fiscales aplicadas durante el gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado (2007-2013), en la redistribución equitativa de los ingresos y sus efectos en la economía ecuatoriana.

Lo que busca la política fiscal es la estabilidad económica de un país a través del gasto público y la recaudación de tributos. Se analizará que tipo de política fiscal ha aplicado el Gobierno y si esta a su vez ha generado resultados favorables para la población y el desarrollo económico y social del Ecuador.

Se podrá observar la evolución de los ingresos y la inversión social (salud, educación, infraestructura, entre otros) antes del 2007; así como los del periodo 2007- 2012. También se analizará la relación entre ambas variables de los periodos mencionados.

Cabe recalcar que la inversión social en los últimos años ha crecido al igual que la recaudación de impuestos; por lo tanto las políticas aplicadas por el actual gobierno están siendo más eficientes que la de gobiernos anteriores, ayudando a estabilizar la economía contribuyendo a un desarrollo sustentable. Es de informar que en el presente trabajo se usa modelos econométricos para demostrar la incidencia de variables destacadas; como lo son la inversión social en las diferentes áreas y la recaudación de los diferentes impuestos.

RESUMEN

En los siguientes capítulos se encontrará un análisis breve de las diferentes tasas impositivas existente; es decir, de las tasas de impuestos directos e indirectos, de la recaudación que se ha llegado a obtener con el pasar del tiempo y las diferentes áreas en que se ha usado los ingresos que ha generado la recaudación de impuesto.

Los conceptos de los diversos impuestos que se han aplicado en el país, están explicados de manera breve en las siguientes páginas y; se podrá encontrar en ellos, el funcionamiento, que clase de impuesto es (directo o indirecto) y a quienes va dirigido. Además de que se explica el funcionamiento o estructura del Presupuesto General del Estado y sus determinantes; se detalla de su estructura cada componente, como lo son el gasto y el ingreso, estos a su vez tienen una división de corriente y no corriente.

Se ha optado por buscar y presentar información de años anteriores, con la finalidad de realizar una breve comparación de la redistribución de las riquezas antes y después del periodo de presidencia del Eco. Rafael Correa Delgado. Se escogió usar modelos econométricos empleando el programa Eviews en su sexta versión, usando datos obtenidos de entidades públicas como el Servicio de Rentas Internas o el Banco Central del Ecuador, y transformados a logaritmos para tener resultados con mayor exactitud y de más fácil explicación.

CAPÍTULO I

1. POLÍTICA TRIBUTARIA

1.1. ANTECEDENTES

La política tributaria en el país se ha manejado a través de los años con la recaudación de los impuestos, esta recaudación ha sido de gran importancia para el país pues es el principal componente del Presupuesto General del Estado.

En la época del modelo primario agroexportador, la captación de recursos fiscales provenían de los aranceles aduaneros tanto de las importaciones como de las exportaciones, con tendencias cíclicas de acuerdo al comportamiento principalmente de las exportaciones que fluctuaban tanto en volúmenes como en precios internacionales, generándose situaciones de inestabilidad en el financiamiento del presupuesto estatal. Esto fue corregido a partir de los años 60, en la que el gobierno impone reformas fiscales que posibiliten diversificar y expandir las fuentes tributarias para incrementar los ingresos y así financiar la el gasto público.

A fines de los años 80, se consolidan las principales fuentes de ingresos tributarios: Impuesto a la Renta, IVA e ICE, a pesar de lo cual la carga tributaria se reduce, situándose las captaciones en 1988 en un 5% del PIB, en tanto que el gasto público se incrementó, tornándose persistente el déficit fiscal, a consecuencia del incremento en el pago de la deuda pública.

Frente a la persistencia de la evasión tributaria y de la corrupción de los funcionarios recaudadores de impuestos se diseñaron reformas estructurales para modernizar los sistemas de captación de recursos fiscales creándose, a fines de 1997, se crea el Servicio de Rentas Internas “ con el objetivo de transformar y modernizar la Administración Tributaria en el Ecuador, y con el gran desafío de recaudar y administrar los ingresos por tributos de manera efectiva y eficiente para financiar en un gran porcentaje

el Presupuesto General del Estado, atacando la evasión tributaria, y fomentar la cultura tributaria".

Desde ese entonces, el SRI se convirtió en un eficaz agente de recaudación de ingresos fiscales, por lo que la presión tributaria se elevó del 7.3% del PIB en 1998 al 11.2% en el 2007, que medidos en términos del financiamiento del presupuesto estatal, significó crecer su ponderación del 43.1% en el 2000 al 52.6% en el 2006.

Por su parte entre los años 1998 y 1999, a consecuencia del modelo neoliberal, especulativo, se produjo la crisis bancaria y monetaria lo que condujo a un feriado y a la dolarización: "al no producir moneda para justificar las brechas existentes, el Estado debía buscar fortalecer sus ingresos desde fuentes más naturales, para esto se volvía necesario el perfeccionamiento del sistema impositivo" que significó una mayor carga fiscal.

Otro factor desencadenante de la crisis fue la implantación del 1% de impuesto a las transacciones financieras o circulación del capital (ICC) que reemplazaba al Impuesto a la Renta con la intención de beneficiar al factor capital. El ICC fue tan distorsionador en las transacciones bancarias, que tuvo que reducirse al 0.8% en el 2000 y eliminarse definitivamente al año siguiente, restableciendo el IR, aunque reduciéndolo, como otra forma de beneficiar a los sectores empresariales; a la vez se incrementaron los impuestos indirectos como el IVA con lo cual los más perjudicados fueron los hogares de menores recursos económicos, empeorando las condiciones de vida de las clases subalternas. En efecto, para disminuir la contracción de los ingresos fiscales, se implantó una política impositiva regresiva al incrementarse en dos ocasiones el IVA del 10 al 12% en el año 2000 y del 12 al 14% en el 2001, aunque este último incremento duró poco ya que fue declarado ilegal por el Tribunal Constitucional.

A continuación se muestra la evolución de la recaudación de los Impuestos entre los periodos 2000 al 2006.

CUADRO #1
CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (2000-2006)
(Millones de dólares)

DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
A la renta	293,5	475,6	531,4	591,8	701,9	936,6	1.068,0
IVA	835,8	1.340,1	1.529,0	1.583,2	1.719,6	1.974,9	2.228,2
ICE	74,6	137,3	220,6	180,5	202,1	220,6	257,4
Otros	181,7	199,7	55,0	51,9	88,2	62,4	72,1
TOTAL	**1.385,6**	**2.152,7**	**2.336,0**	**2.407,4**	**2.711,8**	**3.194,5**	**3.625,7**

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #61
Elaborado por: Jefferson García Pérez.

Para una mejor observación se añade un gráfico abajo, y en este se puede reflejar que el Impuesto al Valor Agregado es el de mayor recaudación entre los diferentes impuestos que componen los ingresos tributarios.

GRÁFICO #1
CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (2000-2006)
(Millones de dólares)

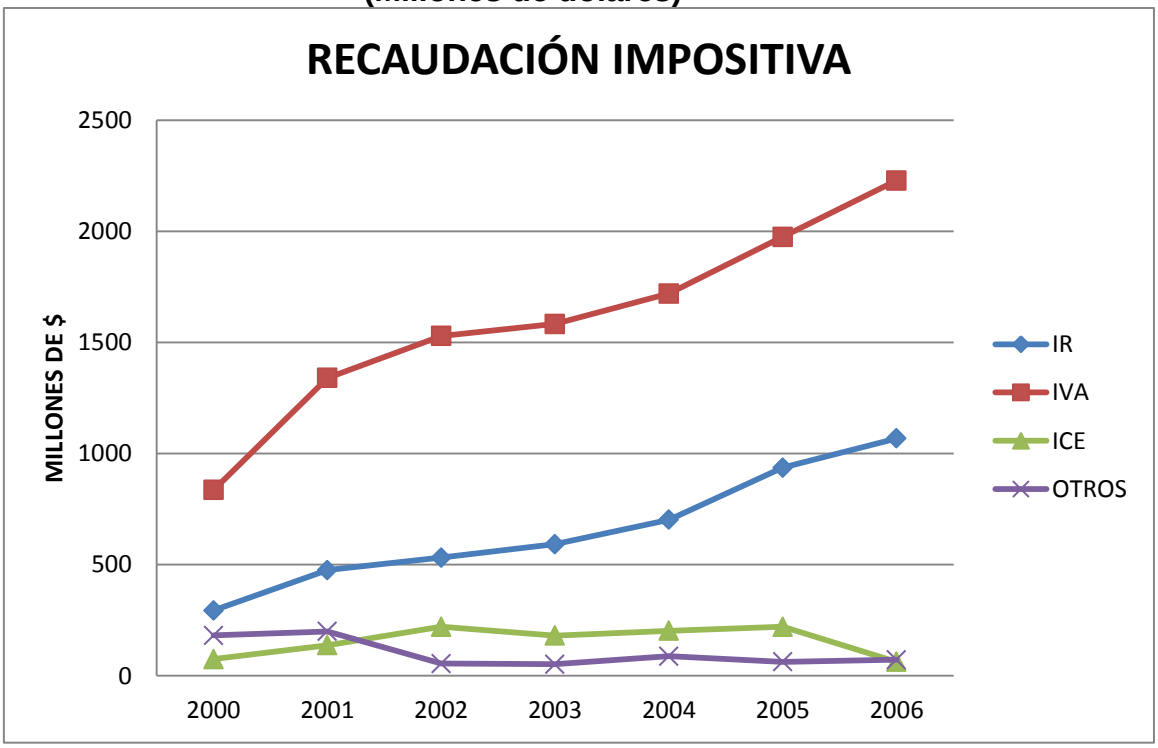

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #61
Elaborado por: Jefferson García Pérez.

Es de fácil observación que en el gráfico de arriba se puede observar que el IVA es el impuesto de mayor recaudación; está representado con la línea roja y se ve un constante crecimiento a través de los años. Esto significa que los mayores contribuyentes a la economía somos la población, los consumidores de bienes y servicios; es por lo cual se debería devolver toda esta recaudación a la población por medio del gasto público y social.

1.2. IMPORTANCIA DE LOS IMPUESTOS

Los impuestos, a través de los años han contribuido en gran parte al Presupuesto General del Estado del país y a la redistribución de los ingresos con la inversión social en los sectores más vulnerables y de gran relevancia; gracias a estos se puede invertir en educación, salud, la Seguridad, las inequidades; también se los usa para combatir a la pobreza e impulsar los sectores estratégicos económicos del país.

La evasión fiscal impositiva implica una disminución de los ingresos del Estado lo que le complica a este, en el momento de invertir en los sectores ya ante mencionados.

1.3. SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO

El sistema tributario ecuatoriano está compuesto por la recaudación de las diversas tasas impositivas aplicadas por el Estado como medidas de prevención y recaudación de ingresos. Este sistema consiste en la aplicación de tasas de impuestos al consumo de cierto productos y servicios y a una cantidad de actividades con diversos fines, por ejemplo incrementar el consumo de productos nacionales, disminuir la salida de divisas, recaudar más ingresos, entre otras.

Éste también está conformado no solamente por un conjunto coherente e integrado de tributos, sino también por otros elementos de suma importancia entre los cuales se destacan:

a).- El código tributario del país que recoge el conjunto de definiciones y normas que regulan las relaciones fisco-contribuyentes.

b).-Los acuerdos internacionales

c).- Los procesos de gestión tributaria y aduanera

d).- Los procesos de recursos tributarios y aduanera

e).-La capacidad de gestión de las administraciones tributarias y aduaneras.

Según la nueva Constitución, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizan los impuestos directos y progresivos.

1.3.1. CLASES DE TASAS IMPOSITIVAS APLICADAS EN EL PAÍS

- **IMPUESTOS DIRECTOS**

Se aplican de forma directa a la riqueza de las personas, principalmente a sus ingresos o signos de riqueza como la propiedad de autos o casas. El impuesto directo más importante es el Impuesto a la Renta (IR). Debe observarse que este impuesto es una extracción a los ingresos de las empresas y de los particulares. Desde hace ya muchos años el Impuesto a la Renta ha sido el icono líder representante de los impuestos directos, pero en la actualidad; en el gobierno actual con el Eco. Rafael Correa Delgado en el cargo de Presidente de la Republica, se ha creado el impuesto a la salida de divisas que también llega a ser un impuesto de gran relevancia, no por el hecho de sus niveles de recaudación si no por el objetivo para el cual se lo ha planteado: impedir la salida fácil de divisas.

- **IMPUESTO A LA RENTA**

El Impuesto a la Renta es aplicado sobre los ingresos o rentas que obtengan las personas naturales, las sociedades y también las sucesiones indivisas; sean estas nacionales o extranjeras durante el periodo que

establece la LORTI (Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno), y este consiste en el mismo que comprende un ejercicio impositivo; es decir del 1ero de enero al 31 de diciembre del mismo año. Con la finalidad de calcular el impuesto que debería pagar el contribuyente, se tendrá que restar sobre el total de los ingresos gravables, las devoluciones existentes, los descuentos que se hayan dado, los costos incurridos en la actividad principal de la empresa, los gastos de la misma y las deducciones permitidas; para lo cual se suele realizar una conciliación tributaria[1] y así obtener la utilidad sobre la cual se aplicará el impuesto a la renta.

Es obligatorio que tolas las personas naturales, sociedades (personas jurídicas) y sucesiones indivisas; declaren el Impuesto a la Renta. Es de recalcar que los individuos que manejen un capital superior a $60.000 o tengan un ingreso bruto anual superior a $100.000, o también sus costos y gastos anuales sean superiores $80.000, estarán obligados a llevar contabilidad.

Además de esto las personas naturales, que de cierta forma realicen actividades empresariales, comerciales y que trabajen con un capital inferior a los ya visto o también tengan ingresos inferiores a los anteriores; pueden ser estos: profesionales, agentes, artesanos, representantes, comisionistas y otras clases de trabajadores autónomos; deberán de llevar cuentas de egreso e ingreso, con la finalidad de que se pueda determinar su renta imponible.

La tasa de este impuesto es del 22% que ha venido bajando desde el 2010 cuando era del 25% sobre la utilidad operacional luego de haber repartido la participación a los trabajadores.

- **IMPUESTO A LAS SALIDA DE DIVISAS**

El impuesto a las salidas de divisas es una tasa que se aplica a las personas naturales o jurídicas que desean enviar dólares estadounidenses a países del exterior. Este impuesto ayuda a que la moneda extranjera no

[1] Conciliación tributaria se refiere al ejercicio tributario en el cual luego de restar las posibles deducciones y de sumar los ingresos exentos y ajustes, se obtiene la utilidad gravable.

se escape del país; si esto sucediera la economía ecuatoriana se vería realmente afectada por que el circulante disminuiría.

Este impuesto se genera una vez que se haya hecho una transferencia, un envío o un traslado de las divisas que se realicen al exterior; esto por medio de retiros o pagos, transferencias o también a través de giro de cheques. Inclusive se encuentran incluidas como salida de dinero las compensaciones internacionales, a pesar de que esta operación se haya realizado o no con la intervención de las instituciones financieras.

La tarifa del ISD (Impuesto a la Salida de Divisas), es del 5% que tiene una base desde donde comienza, es decir, no se aplica desde cualquier cantidad que se transfiera, si no desde un monto mínimo.

Este impuesto debe ser pagado por todas las personas naturales y jurídicas, además de las sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras.

Las Instituciones Financieras, así como el Banco Central se convierten en agentes de retención del impuesto en el momento en que se transfiere las divisas al exterior de acuerdo a lo que dispongan terceras personas.

Se convierten en agentes de percepción por orden de sus clientes, aquellas empresas que ofrecen servicios de Courier, y que entre sus actividades se encuentre la de enviar divisas al exterior.

Hay ciertas entidades y organismos pertenecientes al Estado, que están exentas ante el pago de este impuesto. Entidades como: empresas públicas, organismos internacionales, sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país, misiones diplomáticas, oficinas consulares, así como funcionarios extranjeros de estas entidades.

- **IMPUESTOS INDIRECTOS**

Los impuestos indirectos son aquellos impuestos que gravan al consumo de productos y servicios; su nombre se debe a que no afecta directamente a los ingresos de las personas si no al consumo de estas. El impuesto indirecto con más relevancia desde hace mucho es el IVA. Pero también

hay otros impuestos indirectos como los impuestos a los consumos especiales y los impuestos arancelarios que más adelante serán detallados y señalados para su conocimiento.

- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto que grava al valor de la transferencia de dominio, es decir a la transacción de adquisición de bienes y servicios, estos puede ser los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, la compra de bienes; y al valor de los servicios prestados. Este impuesto cuenta con dos tarifas para el cobro, en primer lugar la tarifa 0 y en segundo la tarifa 12; en porcentajes ambas.

La comercialización de bienes muebles que tengan naturaleza corporal, es considerada una transferencia además, al arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, así como también se lo considera al uso personal de los bienes muebles.

Para obtener la base imponible y calcular este impuesto, solo se debe conocer que este corresponde al valor total de los bienes que se transfieren al momento de la comercialización, o de la prestación de los servicios. Para ser más directos y de una mayor explicación, se aplica al precio de venta del producto y se aplica de acuerdo a la naturaleza del producto, a quien está dirigido, es decir, la tarifa 0% está destinada para los productos de primera necesidad, mientras que la tarifa 12% se aplica a los bienes secundarios. De este precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones.

- **IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES**

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), es un impuesto indirecto que es aplicado específicamente al consumo de cierto bienes y servicios que la Ley ha establecido, este puede ser gravado una sola vez, a la importación o a su proceso de fabricación. No llega a tener una tasa especifica si no que esta viene siendo desde el 5% del valor del producto hasta el 300% dependiendo de la naturaleza del producto. Este impuesto es aplicado por

ejemplo, al consumo de cigarrillos, al de gaseosas, de perfumes, de videojuegos, bebidas alcohólicas, entre otras.

La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas.

- **IMPUESTO ARANCELARIOS**

Los impuestos arancelarios o simplemente aranceles son aquellas tasas o tarifas que se impone ante la importación o exportación de productos. La base imponible para las importaciones es el valor CIF y para las exportaciones es el valor FOB.

Son los impuestos al comercio exterior aplicables para el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera.

Estos impuestos se clasifican en derecho específico y derechos ad-valorem; siendo los derechos específicos los que gravan las mercancías de acuerdo a su naturaleza física; es decir que es una cuota o cantidad fija de dinero que es establecida en el propio arancel aduanero. Esta clase de impuestos son de fácil aplicación, sin embargo son inflexibles.

Los derechos ad-valorem son aquellos que gravan las mercancías en un porcentaje sobre su valor; lo cual significa que se calcula un porcentaje del valor con el que llega el articulo al puerto ecuatoriano y se lo suma para que este pueda entrar como articulo para el consumo.

Los impuestos arancelarios se usan para restringir de cierta forma el volumen de las importaciones que se realizan, de esta manera evitar la salida de divisas; en los últimos años se ha usado para impedir un poco la entrada de productos extranjero e impulsar el consumo del producto nacional, de modo que el producto extranjero se encarezca frente al producto nacional y que el producto nacional sea competitivo en los mercados nacionales.

- **OTROS IMPUESTOS**

✓ **IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRES Y DE CARGA.**

Este impuesto se debe de pagar de forma anual, por los propietarios de estos vehículos, sin importar, que tipo de validez tenga la matrícula del vehículo. Para determinar la base imponible y realizar el cálculo de este impuesto, es el SRI el que determina el avalúo del vehículo, y este corresponde a la base imponible. En el caso, de un vehículo nuevo, el avalúo es determinado por el mayor valor del vehículo en el mercado, es decir, se contacta con todos los comerciantes y se obtiene el mayor precio de venta al público. En el caso de los vehículos de años anteriores, se obtiene el mayor precio de comercialización y se le resta la depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10% del precio informado inicialmente. Para el caso de vehículos nuevos cabe aclarar, qué, si éstos son adquiridos en el primer trimestre del año, pagarán el 100% del impuesto, pero en el caso de que sea adquirido a partir del mes de abril pagarán el impuesto proporcional, que se establece desde el mes de compra hasta finalizar el año.

El valor a pagar por este impuesto está incluido en el valor total a pagar por concepto de la matrícula, y se lo paga en las instituciones financieras que se encuentren autorizadas para receptar esos pagos dependiendo del proceso que implique el pago de estos.

CUADRO #2 TARIFAS DE IMPUESTO A LOS VEHICULOS

BASE IMPONIBLE		TARIFA	
Desde US$	**Hasta US$**	**Sobre la Fracción Básica (USD)**	**Sobre la Fracción Excedente (%)**
0	4.000	0	0.5
4.001	8.000	20	1.0
8.001	12.000	60	2.0
12.001	16.000	140	3.0
16.001	20.000	260	4.0
20.001	24.000	420	5.0
24.001	En adelante	620	6.0

Fuente: Portal del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Jefferson García Pérez

✓ IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES

El objetivo de este impuesto, es gravar a la propiedad y/o posesión de las tierras de origen rural, que superen las 25 hectáreas según la delimitación efectuada en el catastro de las gobernaciones municipales. Hay la existencia de un trato preferencial para los pobladores o dueños de tierras rurales en la Región Amazónica y similares en las hectáreas no gravadas (70 hectáreas).

Fue creado según Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicado en Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, sin embargo, según Mandato No. 16, de la Asamblea Constituyente del 23 de Julio del 2008 exoneró el cobro del impuesto para los años 2008 y 2009, en tal virtud, este impuesto entra en vigencia a partir del año 2010. El Reglamento de Aplicación fue expedido en el Decreto Ejecutivo No. 1092 del 18 de mayo de 2008.

La declaración de este impuesto se la realiza por medio del formulario 111, por aquellos; los sujetos pasivos, quienes sean propietarios o posesionarios de las tierra o predios que se encuentren ubicados en el sector determinado como rural.

La fracción básica que se debe de pagar es del 1 por 1000 (0,001) de la fracción básica no gravada del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas del año fiscal en curso, de esta manera para el 2014 fue el valor por pagar de $10,41 por cada hectárea.

La tarifa para los años anteriores fueron:

- ✓ 2010 $8.91
- ✓ 2011 $9.21
- ✓ 2012 $9.72
- ✓ 2013 $10.18

✓ IMPUESTOS A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR

El cálculo se realiza mensualmente utilizando los fondos disponibles e inversiones que mantenga en el exterior las entidades privadas que se encuentren reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, como base imponible.

Las entidades que se encuentren reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, o también las que están reguladas de manera directa por las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías; se encuentran absolutamente obligadas al pago de este tributo.

El saldo del promedio mensual es considerado como para el caculo de la base imponible, este saldo va a corresponder a los fondos que tengan disponible en entidades que estén domiciliados o no en el país o que se encuentren domiciliados también fuera del territorio nacional que mantengan los sujetos que se estableciesen como sujetos pasivos.

0.25% mensual es el porcentaje de la tarifa de este impuesto, que se calcula sobre la base imponible existente. La tarifa crecerá hasta el 0.35% cuando la tenencia de los activos se efectúe a través de subsidiarias, afiliadas o también que tengan oficinas ubicadas en los considerados paraísos fiscales.

✓ IMPUESTO A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES

Este impuesto fue creado bajo el régimen de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 583, de 24 de noviembre de 2011. Que tiene como objetivo la disminución de lo que se conoce como contaminación ambiental; además de que se ayuda a estimular el proceso de reciclaje.

De acuerdo a lo que dice la Ley a la que se refirió con anterioridad, son las botellas plásticas no retornables las que generan este impuesto, es decir, se grava al uso de cada botella plástica que hay sido empleada como

contenedor de bebidas alcohólicas, gaseosas, no alcohólicas, jugos, aguas y otras o en el caso de productos que hayan sido importados también se aplica a su desaduanización. Este impuesto es de total recuperación puesto que lo que se paga es de $0.02 por botella de plástico, sin embargo se puede recuperar ese dinero luego de entregar esas botellas.

- ✓ **IMPUESTO A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

  Este impuesto grava a la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

  La razón de haber creado este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre; sin embargo, de que el propósito de estos impuestos es defender y propender a la recuperación del ambiente sancionando toda forma de contaminación ambiental.

  Las tarifas a aplicar son de la cantidad monetaria por cada cilindro cubico:

  - menor a 1.500 cc 0.00
  - 1.501 - 2.000 cc. 0.08
  - 2.001 - 2.500 cc. 0.09
  - 2.501 - 3.000 cc. 0.11
  - 3.001 - 3.500 cc 0.12
  - 3.501 - 4.000 cc. 0.24
  - Más de 4.000 cc. 0.35

1.4. INVERSIÓN SOCIAL

Es considerada inversión social todo aquella cantidad monetaria que se destina a algún sector del país pudiendo estos ser: salud, educación, viviendas y otras. La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades

comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que le definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

La inversión pública debe estar incluida dentro de un plan de desarrollo presentado por el gobierno y aprobado por la asamblea nacional en la actualidad y anteriormente por el congreso, en donde se distribuya el presupuesto nacional por regiones y departamentos, municipios y entidades, justificando y sustentado los principales rubros de destinación de los recursos.

Esta inversión social no busca ninguna clase de redito o remuneración monetaria; más bien busca un beneficio social, de manera que el destino de esta inversión está orientado a las masas y sectores más vulnerables del país.

Es así que se trata de mejorar la calidad de vida de quienes han sido considerados invisibilizados por tanto tiempo, otorgando servicios de salud, educación, facilitaciones de vivienda para conseguir el buen vivir y cubrir sus mayores necesidades.

1.5. GASTO PÚBLICO

El gasto público está estrechamente relacionado con el gobierno de un país, este se refiere a todos los rubros que maneja el Estado en su presupuesto y que significa una salida de dinero para el gobierno. Este gasto va de la mano con los ingresos tributarios, porque estos significan la mayor parte de los ingresos del Estado ecuatoriano.

La suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público de una economía nacional. Comprende el gasto realizado por el Estado y sus Organismos Autónomos, las Corporaciones Locales, las Empresas Públicas y la Seguridad Social. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, en los países con

economía de mercado, a las necesidades de carácter público o colectivo. Los fines del Gasto Público pueden ser:

- ✓ Prestación de servicios regulares como los de seguridad, salud, otros.
- ✓ Distribuir más equitativamente las riquezas.
- ✓ Incrementar los niveles de desarrollo económico.
- ✓ Mantener los niveles de precios estable
- ✓ Conseguir el pleno empleo y la correcta utilización de los recursos.

El Gasto Público se clasifica en Gastos Corrientes o también conocidos como Gastos Fijos, y los Gastos de capital o Gastos Variables.

- **Gastos corrientes,** se incluye los sueldos y salarios además de la compra de bienes y servicios por parte del Estado; los pagos de intereses externos o internos también forman parte de este rubro.
- **Gastos de capital,** está formada por los activos fijos que compran las entidades públicas y los gobiernos autónomos descentralizados con el objetivo de crecer económica y socialmente.

1.6. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo)

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

En el PGE ecuatoriano la recaudación tributaria juega un papel esencial en los componentes de los ingresos inclusive es mayor a los ingresos petroleros que es el segundo rubro importante de este.

En otras palabras y en un más breve concepto, el PGE es la estimación de cuánto el Estado ecuatoriano va a gastar y cuánto va a recibir, en un periodo determinado.

El PGE está conformado por un número de cuentas que conforman sus rubros principales, estos representan a los ingresos y egresos del Estado a nivel monetario.

- **Ingresos:** Los ingresos del PGE en Ecuador se subdividen en ingresos petroleros y no petroleros, los ingresos petroleros se componen de la venta y comercialización del crudo y los derivados; los ingresos no petroleros se componen de la venta de otros productos y la recaudación de los impuestos aplicados en el país. Este rubro (recaudación impositiva) es el de mayor importancia en el PGE puesto que significa más del 50% de las entradas de dinero para las disposiciones del Estado.

  También estos ingresos se dividen en ingresos corrientes y no corrientes, los ingresos corrientes se han caracterizado por ser los ingresos permanentes; estos son los ingresos tributarios pues a pesar de que no se recaude grandes cuantías o si se lo hagan, siempre van a estar presente y no dependen del sector externo.

  Los ingresos no corrientes son los ingresos que pueden variar al pasar el tiempo, estos están atados relativamente al sector externo, entre estos se incluye a la venta de petróleo y a las negociaciones de otros productos y servicios que ofrece el país al resto del mundo.
- **Gastos:** Los gastos son todas aquellas salidas de dinero del Estado que se utiliza en el pago de salarios, inversiones, obras y otros rubros. Estos gastos se los pueden contemplar en Educación cuando paga los sueldos y salarios de los maestros, en Salud cuando invierte en medicinas, infraestructura y en el sueldo del personal médico, en inclusión social y en las otras ramas a las que el Estado contempla como las más relevantes.

  A los gastos se los puede dividir en Gastos Permanentes y Gastos No Permanentes, los gastos permanentes son todos aquellos gastos

que sea cual sea la situación; estos siempre deben de cumplirse estos son por ejemplo:

- ✓ Los sueldos y salarios
- ✓ Bienes y servicios de consumos
- ✓ Gastos financieros
- ✓ Otros.

Los Gastos No permanente son, sin embargo aquellos gastos a los cuales se pueden de cierta manera disminuir o aumentar en el caso de que algo más importante llegase a aparecer y estos no se deben manera concurrente; si no cuando este la disposición del poder ejecutivo para hacerlo. Por ejemplo, en el caso de que una enfermedad muy contagiosa y tal vez mortal llegase al país; el Estado debe de manipular el presupuesto y cambiarlo con el fin de destinar una cantidad de dinero a la prevención de esta enfermedad y de invertir en medicinas para evitar el contagio de la población.

1.7. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se puede observar desde el punto de vista de la inversión, es pues que la inversión juega un papel muy importante en el desarrollo social y económico del país.

Dotar de Infraestructura, Energía, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo agropecuario y forestal, Temas laborales, empresariales, Ciencia y Tecnología, Promoción de la capacitación y el empleo, Impulso competitivo empresarial, estos se pueden considerar como un gasto real o de inversión.

Toda inversión que como objetivo tenga el mejoramiento de la producción, de la calidad de vida, de la optimización de los recursos; está sumamente relacionado con el desarrollo económico del país.

La construcción de las grandes carreteras ayuda a disminuir los costos de mantenimiento de vehículos y el tiempo en que demora este en entregarse; la inversión en las refinerías, en las represas y plantas industriales de energía eléctrica son unos de los pocos ejemplos que se puede dar para

demostrar como el Gasto Publico tiene una incidencia en el desarrollo económico. Todas estas grandes obras obviamente van de la mano con lo que se conoce actualmente como el “cambio de la matriz productiva” y el “cambio de la matriz energética”; que harán que el Ecuador de cierta manera deje de ser dependiente al sector externo y los combustibles fósiles.

El desarrollo económico, por lo general está reflejado en el crecimiento únicamente del PIB de un país, sin embargo en la actualidad se analiza otras variables como el conocido índice de desarrollo humano, los niveles de escolaridad y otras variables.

En el sistema económico global existen y han existido modelos de desarrollo, que han sido utilizados por países para lograr alcanzar objetivos, modelos como el New Deal, Industrialización por Sustitución de Importaciones.

- **Industrialización por Sustitución de Importaciones**, es uno de los modelos aplicados en Latinoamérica, que fueron aplicados luego de la segunda guerra mundial, para manejar los efectos que esta había tenido sobre los países de esta región. Esta se aplicó en dos fases, la primera consistía en promover las inversiones para la producción de bienes de consumo de mínimos requerimientos de tecnología. La segunda fase consistía en promover las inversiones ahora para los bienes de consumo con mayor complejidad tecnológica y bienes de capital. Este modelo ocasionó que haya mejoras en los países, como el aumento del empleo, el Estado de Bienestar, la baja dependencia del sector externo, entre otros. Aunque no todo era bienestar, sino que también había consecuencias como que los precios de los productos sustituidos habían incrementado, el aumento de la deuda externa, también se dio que los subsidios a las empresas lograron crear monopolios.

- **Modelo de desarrollo primario-exportador,** el Ecuador desde hace muchos años ha venido siendo un país muy dependiente de la materia prima como fuente máxima de ingresos nacionales. Es el

cacao, el banano y el petróleo los principales productos que convirtieron a la economía ecuatoriana en una economía dependiente de la exportación de productos no elaborados o no tratados, qué, por el hecho de ser un producto sin un valor agregado, significaba que no ganaba ni un valor adicional para generar ingresos extras. Y es que estos, se comerciaban al sector externo tal cual como se los extrajo. Completamente convencidos de que este modelo iba a ayudar a mejorar la situación económica del país, se confió mucho en no diversificar las exportaciones; si no en depender únicamente de los productos que ocasionaron un boom en una determinada época, pero que ocasionaron problemas económicos al ser muy dependientes de estos. Este modelo consiste básicamente en depender de las exportaciones de bienes primarios, es decir, de bienes sin un valor agregado; y se espera que con la exportación de estos se logre llegar a obtener grandes beneficios además de lograr un desarrollo económico de grandes niveles.

- **Modelo de Plan Nacional para el Buen Vivir o SUMAK KAWSAY**

  El modelo de desarrollo del Buen Vivir es implementado en el Gobierno del Eco. Rafael Correa que incorpora a la ciudadanía, a las empresas, al desarrollo, a la naturaleza y a otros como los principales protagonistas en este plan. Sumak kawsay significa en kichwa Buen Vivir, el Buen Vivir se refiere a la capacidad del ser humano de tener todo lo necesario para el diario vivir sin tener que dañar a alguien o a algo. El Buen Vivir tiene un enfoque comunitario y respetuoso con la diversidad, este plan cuenta con 12 objetivos principales que al efectuarlos; se podría conseguir el Buen Vivir, estos objetivos son:

✓ Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

✓ Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

✓ Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

✓ Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

- ✓ Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- ✓ Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- ✓ Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
- ✓ Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- ✓ Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- ✓ Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- ✓ Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- ✓ Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito.

CAPÍTULO II

2. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL ECUADOR

La recaudación de impuestos en el país la regula y maneja el Servicio de Rentas Internas, por lo que la información que de aquí en adelante se presenta es tomada desde la página oficial de esta entidad reguladora. Esta recaudación se la va a dividir en dos partes para una mejor explicación: Recaudación de Impuestos Directos y Recaudación de Impuestos Indirectos.

En cada uno de los siguientes puntos se podrá observar la cantidad de impuestos recaudados presentados en unidades monetarias en el periodo del 2000 al 2013 para que; mediante la información brindada se pueda reflejar una pequeña comparación de la efectividad de las entidades recaudadoras en los últimos años.

2.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS

La recaudación de impuestos directos se refiere a los niveles de ingreso que el Estado ha tenido con las tasas como el Impuesto a la Renta, a la salida de divisas; pero como el impuesto a la salida de divisas es un impuesto nuevo no hay mucha información respecto a este. Por lo que simplemente se va a hacer un análisis únicamente del Impuesto a la Renta.

A continuación se presenta un cuadro con información netamente del Impuesto a la Renta total, que se ha recaudado desde el año 2000 hasta el 2013, como referencia de las cantidades para realizar una breve comparación del crecimiento que este ha tenido durante este periodo.

Es de indicar que los valores se encuentran expresados en millones de dólares.

CUADRO # 3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS
PERIODO: 2000-2013
MILLONES DE DÓLARES

AÑO	IMPUESTO A LA RENTA	% var.
2000	$ 282,10	-
2001	$ 426,49	51,18%
2002	$ 435,22	2,05%
2003	$ 516,19	18,60%
2004	$ 605,56	17,31%
2005	$ 768,94	26,98%
2006	$ 941,49	22,44%
2007	$ 1.108,81	17,77%
2008	$ 1.500,90	35,36%
2009	$ 1.800,84	19,98%
2010	$ 2.067,97	14,83%
2011	$ 2.558,56	23,72%
2012	$ 2.854,45	11,56%
2013	$ 3.360,38	17,72%

Fuente: Boletín del BCE
Elaborado por: Jefferson García Pérez

El porcentaje en promedio de crecimiento de la recaudación impositiva es del 21.50%, lo que implica que si ha habido un incremento en esto, pero también significa que la renta de las empresas; además de las personas, ha incrementado con el pasar de los años. E inclusive con la baja de las tasas de impuestos como las que hubo, porque al pasar el IR de 25% en el 2008, al 22% en el 2014 debería significar una menor recaudación, sin embargo se puede observar que la recaudación no ha dejado de crecer. Es pues que las reformas han afectado de manera positiva a los niveles de recaudación y a los ingresos netos de las entidades empresariales. A continuación se muestra un gráfico donde se muestra los cambios y la evolución de las recaudaciones de impuestos directos.

2.2. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS

El IVA, ICE, impuesto a los vehículos de automotores, entre otros, son los impuestos que corresponden al rubro de impuestos indirectos, esta clase de

impuestos como arriba ya estaba señalado no implican una disminución directa de los ingresos si no que se añaden al valor de un bien o un servicio. A continuación se podrá ver la evolución de estos impuestos que por el momento se tiene información de los 3 primeros mencionados arriba.

CUADRO # 4
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS
PERIODO: 2000-2013, MILLONES DE DÓLARES

AÑO	IVA	% var.	ICE	% var.	VEHÍCULOS	% var.
2000	$ 820,03	-	$ 74,50	-	$ 11,68	-
2001	$ 1.283,94	56,57%	$ 137,20	84,16%	$ 23,05	97,38%
2002	$ 1.496,95	16,59%	$ 151,30	10,28%	$ 47,95	108,01%
2003	$ 1.579,64	5,52%	$ 148,30	-1,98%	$ 50,44	5,19%
2004	$ 1.716,99	8,70%	$ 193,30	30,34%	$ 56,83	12,66%
2005	$ 1.966,53	14,53%	$ 229,60	18,78%	$ 60,09	5,74%
2006	$ 2.237,35	13,77%	$ 237,56	3,47%	$ 68,79	14,47%
2007	$ 2.471,90	10,48%	$ 256,53	7,98%	$ 71,61	4,10%
2008	$ 2.879,64	16,50%	$ 383,37	49,44%	$ 96,97	35,40%
2009	$ 2.943,24	2,21%	$ 448,92	17,10%	$ 137,25	41,55%
2010	$ 3.337,95	13,41%	$ 524,71	16,88%	$ 174,86	27,40%
2011	$ 3.883,26	16,34%	$ 614,40	17,09%	$ 199,44	14,06%
2012	$ 4.821,48	24,16%	$ 676,96	10,18%	$ 212,28	6,44%
2013	$ 5.573,91	15,61%	$ 755,92	11,66%	$ 251,72	18,58%

Fuente: Boletín del BCE
Elaborado por: Jefferson García Pérez

En el cuadro de arriba se puede observar la cuantía, en millones de dólares de la recaudación del IVA, ICE y el Impuesto a los Vehículos. Además de esto se puede observar la variación a través de los años que ha tenido la recaudación de estos impuestos y la evolución de estos.

A continuación se presenta un análisis breve de la recaudación de cada uno de estos en el periodo ya indicado.

GRÁFICO # 2
EVOLUCIÓN DEL IVA (2000-2013)
(Millones de dólares)

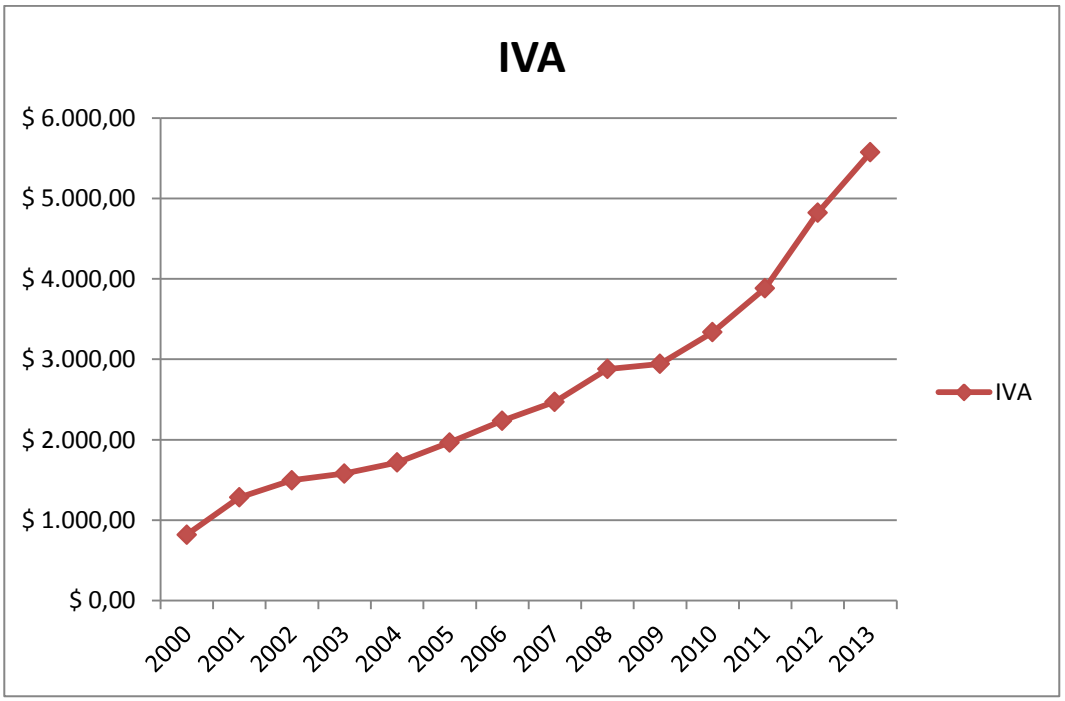

Fuente: Boletín del BCE
Elaborado por: Jefferson García Pérez

El Impuesto al Valor Agregado ha tenido un crecimiento en promedio de 16.49% en todos los años lo que ha significado un aumento en el monto recaudado sin necesidad de aumentar el porcentaje de este. El IVA es el impuesto que más ingresos genera al Estado ecuatoriano para financiar el Presupuesto General del Estado, además de esto es considerado un impuesto regresivo porque afecta en mayor cuantía a aquellos que tienen menos recursos e igual pagan el mismo monto que los que tienen más.

GRÁFICO # 3
EVOLUCIÓN DEL ICE (2000-2013)
(Millones de dólares)

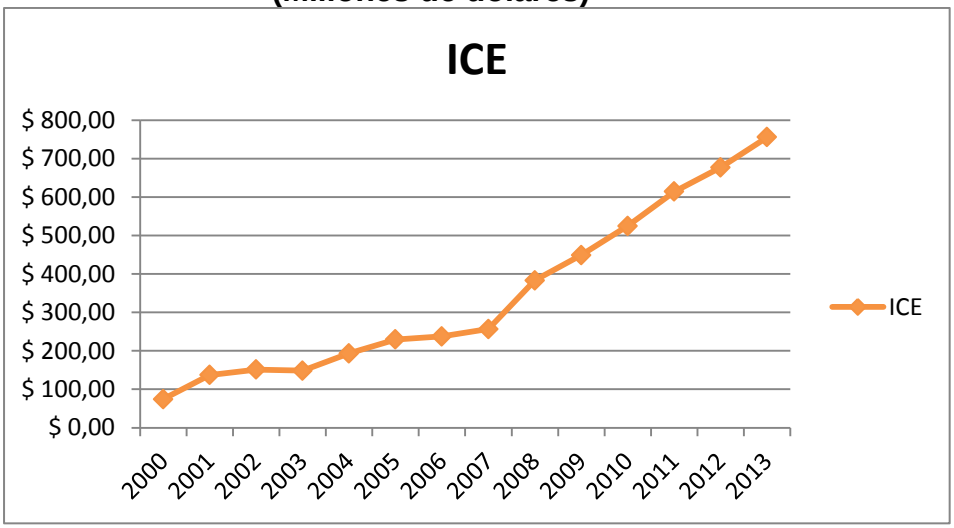

Fuente: Boletín del BCE
Elaborado por: Jefferson García Pérez

El Impuesto a los Consumos Especiales, es un impuesto con fin de gravar a los productos que están únicamente al alcance de las personas con mayor capacidad adquisitiva; este impuesto como se puede observar tiene una tendencia de crecimiento, y esta tendencia no ha sido influenciada por un incremento en la tasa de este, si no por el aumento del consumo de este tipo de bienes entre los que se incluye al licor, cigarrillo, gaseosas, otros.

Este impuesto tuvo un incremento enorme en el año 2001 creciendo casi al doble de lo que se había recaudado en el año anterior, y otro incremento del casi 50% en el 2008 con respecto al año 2007.

GRÁFICO # 4
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHICULOS (2000-2013)
(Millones de dólares)

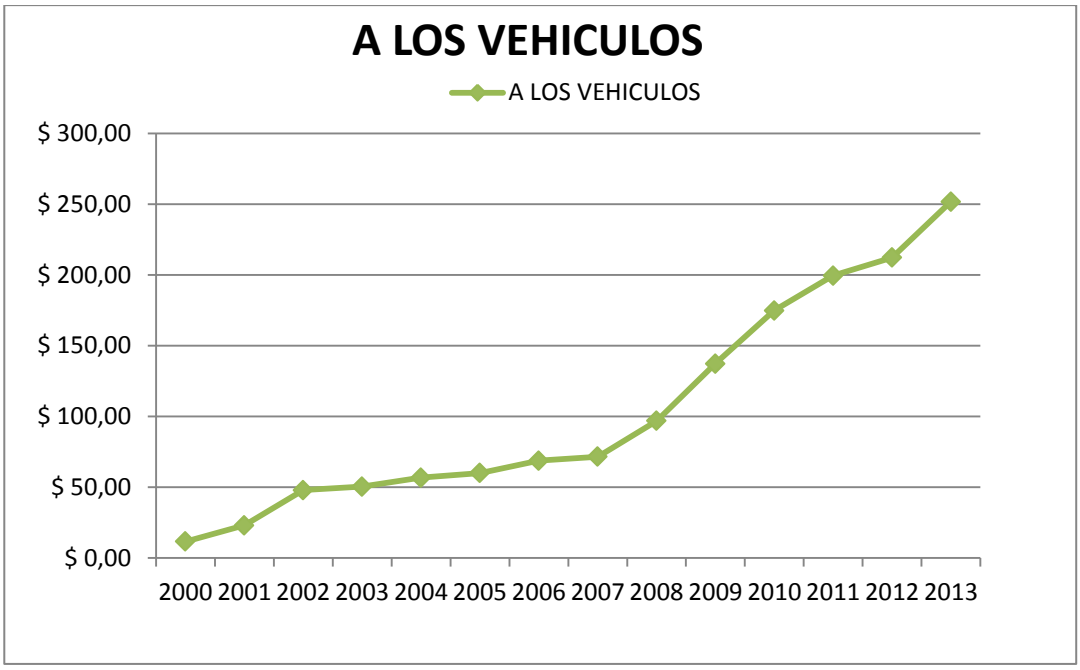

Fuente: Boletín del BCE
Elaborado por: Jefferson García Pérez

Este impuesto fue creado precisamente para crear una conciencia ambiental y dejar de comprar o usar vehículos que contaminen al medio ambiente, como se puede observar ha tenido un crecimiento constante con variaciones positivas. Los mayores crecimientos se dieron en el 2001, el 2002 y el 2009.

2.3. IMPUESTOS PROPORCIONALES PROGRESIVOS Y REGRESIVOS.

- Impuestos proporcionales progresivos, un ejemplo de un impuesto proporcional progresivo es el Impuesto a la Renta pues este, siendo del 22%, afecta más a medida que la persona jurídica reciba más ingresos. Es decir, una vez que la empresa o compañía calcule su utilidad, mientras esta sea mayor; mayor es la cantidad a nivel impositivo que va a pagar.

Las personas naturales que no están obligadas a llevar contabilidad pero que de igual forma tienen ingresos superiores a los comunes, también deben de declarar un impuesto a los ingresos, lo cual se encuentra establecido mediante tablas elaboradas por el Servicio de Rentas Internas.

CUADRO #5

IMPUESTO A LOS INGRESOS PERSONAS NATURALES

AÑO 2014 (USD)			
Fracción Básica	**Exceso hasta**	**Impuesto Fracción Básica**	**% Impuesto Fracción Excedente**
0	10.410	0	0%
10.410	13.270	0	5%
13.270	16.590	143	10%
16.590	19.920	475	12%
19.920	39.830	875	15%
39.830	59.730	3.861	20%
59.730	79.660	7.841	25%
79.660	106.200	12.824	30%
106.200	En adelante	20.786	35%

Fuente: Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec
Elaboración: Servicio de Rentas Internas

El Impuesto a la Renta a personas naturales es otro ejemplo de impuestos progresivos, pues como se puede observar en el cuadro de arriba a medida que los ingresos crecen, que es el ingreso anual de una persona, la tasa impositiva también va a subir. Por lo que afecta en mayor cuantía a las personas de mayores ingresos.

- Impuestos proporcionales regresivos, se definen como aquellos que sin importar los ingresos afectan en mayor cuantía a las personas que tienen menos recursos; cuando a mayor ganancia o mayor renta, menor el porcentaje de impuestos que debe pagarse sobre el total de la base imponible. Ejemplo, el IVA a una tasa del 12% implica un gasto adicional sobre el consumo del 12%, es entonces que se puede aclarar que si una persona que tiene ingresos mensuales de $10000, quiere comprar un artículo de $1000 va a tener que pagar $120 en Impuesto al Valor Agregado lo cual sumado al valor original estaría pagando $1120. Por otro lado una persona con un ingreso de

$1000 mensuales se compra el mismo artículo a ese mismo precio y le implica un pago total de $1120; por lo cual le significa un endeudamiento para poder pagar aquel artículo y poder adquirirlo y a la otra persona con mayores ingresos no le significa mucho de acuerdo a sus grandes ingresos mensuales, ambas personas con distintos ingresos están pagando la misma cantidad de impuestos y la que tiene menor ingreso es la que más afectada se encuentra pues debe pagar mucho más de lo que sus ingresos mensuales le permite.

Aquí se puede observar un impuesto regresivo exige un mayor esfuerzo contributivo a quienes menos capacidad tributaria tienen. Es el caso del IVA, que siendo un impuesto plano en su alícuota, al gravar productos de primera necesidad impone un esfuerzo tributario mayor a las clases bajas.

A pesar de que esto se da, la Constitución de la República del Ecuador del 2008 dice en la sección quinta del régimen tributario en el art. 300: “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.”

CAPÍTULO III

3. INVERSIÓN SOCIAL Y GASTO PÚBLICO

3.1. ANTECEDENTES

La **inversión social** una inversión voluntaria y estratégica de recursos, realizada por individuos, empresas o familias con el fin de promover el desarrollo y la transformación positiva de la sociedad.

La Inversión social, focaliza todos sus esfuerzos en la lucha y la superación de las causas generadoras de pobreza, exclusión y desigualdad, a través de iniciativas innovadoras, orientadas al resultado, maximizando el impacto de sus acciones. Para mayor claridad, la inversión social no busca apoyar intenciones, se concentra en la generación de resultados.

La inversión social es todo aquel recurso que se destina para el desarrollo multilateral de un lugar determinado, cambiando así el estilo de vida de los habitantes o pobladores de ese lugar; la inversión social realizada por el Estado como principal protagonista del desarrollo de un país en considerada también Gasto Publico, lo cual no significa que solo sea un gasto, porque luego de pasado un tiempo (no en el corto plazo, si no en el mediano y largo plazo) el proyecto o la inversión va a entregar una rentabilidad la cual permitirá o simplemente cubrir los costos de mantenimientos de la inversión o además entregar un redito al Estado.

CUADRO # 6
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (2000-2006)
(Millones de dólares)

DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EDUCACIÓN	283,5	492,8	694,3	675,7	858,5	946,0	923,2
INCLUSIÓN	54,2	126,8	76,0	100,3	87,8	263,0	282,3
TRABAJO	3,4	5,6	7,8	8,4	8,0	10,9	4,4
SALUD	103,2	188,6	259,0	309,9	390,2	422,9	332,4
VIVIENDA	21,0	134,9	54,4	56,7	74,3	86,0	53,1
TOTAL	**465,3**	**948,7**	**1.091,5**	**1.151,0**	**1.418,7**	**1.728,8**	**1.595,4**

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #61
Elaborado por: Jefferson García Pérez

En el cuadro se puede observar que el rubro con mayor variación y de mayor inversión es la educación hasta el 2006, es pues que los gobiernos de turno en esa temporada se preocuparon más por el pago de la deuda externa que por la inversión en los sectores marginales y sociales los cuales debieron ser puntos principales de estrategia para mejorar la calidad de vida que llevaban los ecuatorianos. El **Gasto Público** a diferencia de la Inversión Social se refiere a todos aquellas compras o pagos que realiza el Estado para cumplir a cabalidad con sus funciones consistentes en la satisfacción de las necesidades públicas, entre los rubros del gasto público, se encuentran los gastos corrientes donde se comprende por mayoría al gasto que se realiza en sueldos y salarios de funcionarios y servidores públicos.

GRÁFICO # 5
EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (2000-2006)
(Millones de dólares)

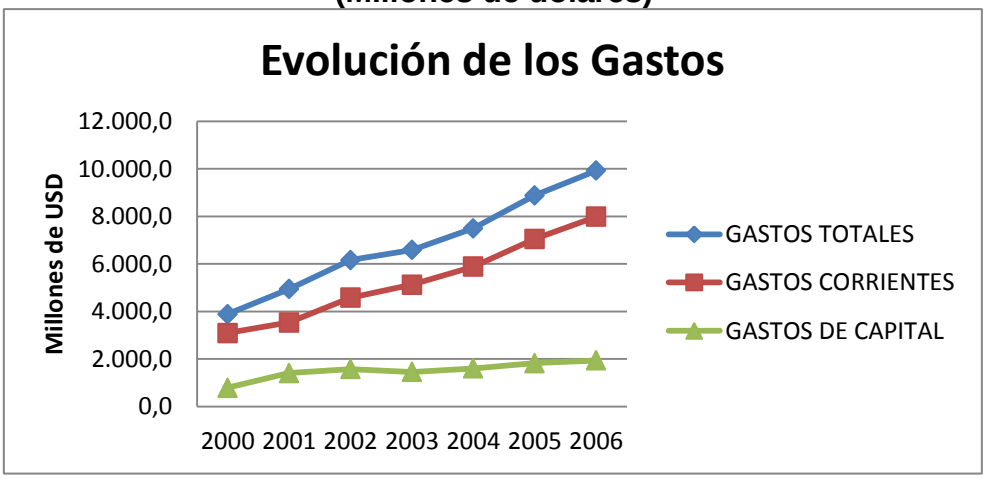

Fuente: Boletín anual del BCE, www.bce.fin.ec
Elaborado por: Jefferson García Pérez

3.2. IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN SOCIAL Y GASTO PÚBLICO

La inversión social comprendida en la gráfica 7 y en el cuadro número 5 corresponden al gasto que destina el Estado hacia los sectores ahí señalados, estas tienen una gran importancia debido a que están objetando principalmente el desarrollo de una determinada población.

Invertir en los rubros de salud, educación, trabajo, vivienda e inclusión contribuyen de manera que el Estado prevé todos los factores antes para

mejorar su crecimiento, en tal caso, la educación ayuda a disminuir los niveles de delincuencia. La salud ayuda a disminuir el crecimiento acelerado de la población y a reducir los niveles de mortalidad por enfermedades catastróficas.

Por otro lado invertir en trabajo asegura un ingreso para las familias del país con el cual podrán cubrir sus consumos y genera movimiento en la economía; entregar vivienda no implica que el Estado esté entregando todo con facilidades para que la población se acostumbre a lo fácil, si no, más bien está entregando estabilidad para que las familias que es un componente esencial de la economía como tal se ocupe de otras cosas.

La inclusión social significa a más de un proceso de desarrollo económico, un desarrollo humano y social, pues este genera una gran ayuda a aquellos que han sido olvidados por mucho tiempo y a los que no se les pensó dar una oportunidad, entre la inclusión se encuentra la eliminación de la discriminación por religión, etnia, preferencias sexuales, discapacidades, entre otras; en todas las áreas como por ejemplo la salud, educación, plazas laborales, entre otras.

Como se pudo analizar entregamos que la inversión social es esencial en un proceso de desarrollo económico y social.

El Gasto Público por otro lado genera discordia entre las posiciones de derecha e izquierda y a sus exponentes, pues cada uno tiene una idea diferente de lo que este gasto implica, pero para este documento hablaremos de que si es importante este rubro ya que genera movimiento en la economía, genera trabajo, comercio, actividad económica, mejor calidad de vida; a través de los flujos de dinero que este envía indirectamente a la sociedad, flujos que se entregan mediante el pago de sueldos y salarios a los y las servidores públicos.

3.3. NIVELES DE INVERSIÓN SOCIAL PERIODO 2008-2013

La inversión social ya explicada con anterioridad estará reflejada en el siguiente cuadro:

CUADRO # 7
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (2007-2013)
(Millones de dólares)

SECTOR	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EDUCACIÓN	1190,76	1911,3	2817,2	3049	3568	3867,3	4666,9
INCLUSIÓN	518,47	661,4	844,2	1067,9	1162,6	1149,8	1365,3
TRABAJO	8,6	38,2	45	58,9	84,9	103,8	115,4
SALUD	428,32	880,1	921,7	1153,3	1307,8	1678,7	2007,9
VIVIENDA	178,58	464,9	235,9	213,7	217,4	449,8	803,5
TOTAL	**2324,72**	**3955,9**	**4864**	**5542,8**	**6340,7**	**7249,4**	**8959**

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #93
Elaborado por: Jefferson García Pérez

La inversión social tiene un crecimiento más notable en lo que respecta al rubro de educación, siendo este el más alto en niveles de inversión, lo cual es notable a nivel nacional gracias a las grandes infraestructuras que se han preparado como escuelas del milenio, las remodelaciones de instituciones que necesitaban hacerse; el presupuesto destinado a las universidades públicas según su capacidad de estudiantes y el número de maestros contratados entre otras razones. Luego de este se encuentra la inversión en salud que ha tenido una variación positiva a través de estos años de 32.78% solo incrementando desde el 2007 al 2008 más del 105%. En el cuadro posterior se podrá observar las variaciones de la inversión por sectores de acuerdo a su monto desde el 2007 hasta el año 2013.

GRÁFICO # 6
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL TOTAL (2007-2013)
(Millones de dólares)

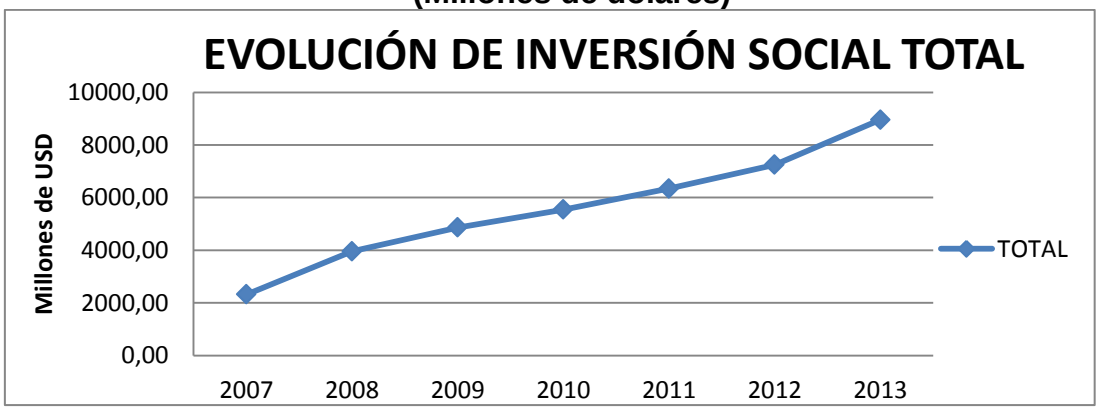

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #93
Elaborado por: Jefferson García Pérez

Se puede observar que al pasar del año 2007 al 2008 la inversión Social Crece en un gran porcentaje debido a que a partir de este año el Presidente Rafael Correa empieza con la labor de mejorar la situación económica-social del país estableciendo bases con la educación, la generación de trabajo y la salud. Usando todas estas medidas como principales herramientas para el desarrollo económico-social-humano del país.

3.3.1. SECTORES MÁS BENEFICIADOS

Dentro de los sectores más beneficiados se encuentra en el primer lugar el sector de educación, siendo este sector un pilar esencial y contundente para que el desarrollo del país se dé de forma rápida. Sin embargo no simplemente consiste en destinar más dinero a este sector sino también de concientizar a la ciudadanía de que la educación es primordial para el desarrollo humano; de manera que los habitantes reflexionen sobre esto y que estos influyan sobre las actitudes de sus menores para que estos lleguen a tener altos niveles de educación y no un simple ciclo bachillerato o como es común también solo un ciclo básico.

Luego de este sector viene el que a criterio personal considero el más importante, el sector salud, sector abandonado por los gobiernos de turno que no destinaban el presupuesto suficiente como para que este sector pueda crecer y abastecer a la interminable cantidad de personas que se presentaban a solicitar los servicios de medicina pública.

CUADRO # 8
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (2007-2013)
(Porcentajes respecto al PIB real de cada año)

SECTOR	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EDUCACIÓN	2,33%	3,52%	5,16%	5,40%	5,86%	6,03%	6,96%
INCLUSIÓN	1,02%	1,22%	1,55%	1,89%	1,91%	1,79%	2,04%
TRABAJO	0,02%	0,07%	0,08%	0,10%	0,14%	0,16%	0,17%
SALUD	0,84%	1,62%	1,69%	2,04%	2,15%	2,62%	2,99%
VIVIENDA	0,35%	0,86%	0,43%	0,38%	0,36%	0,70%	1,20%
INVERSIÓN SOCIAL	**4,56%**	**7,29%**	**8,92%**	**9,81%**	**10,41%**	**11,31%**	**13,36%**

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #93
Elaborado por: Jefferson García Pérez

A partir del periodo del 2008 al 2013 la inversión en salud ha aumentado como reflejan los datos de arriba, es pues, que el gobierno actual se ha preocupado por la atención que se debería recibir en los centros de salud y hospitales públicos; de manera que ha mejorado las infraestructuras, contratado más personal, incrementado los reglamentos y normas que rigen a los médicos, creado otros centros y hospitales, entre otros cambios que se ha hecho durante este periodo.

3.4. NIVELES DE GASTO PÚBLICO PERIODO 2007-2013

GRÁFICO # 7
EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (2007-2013)
(Millones de dólares)

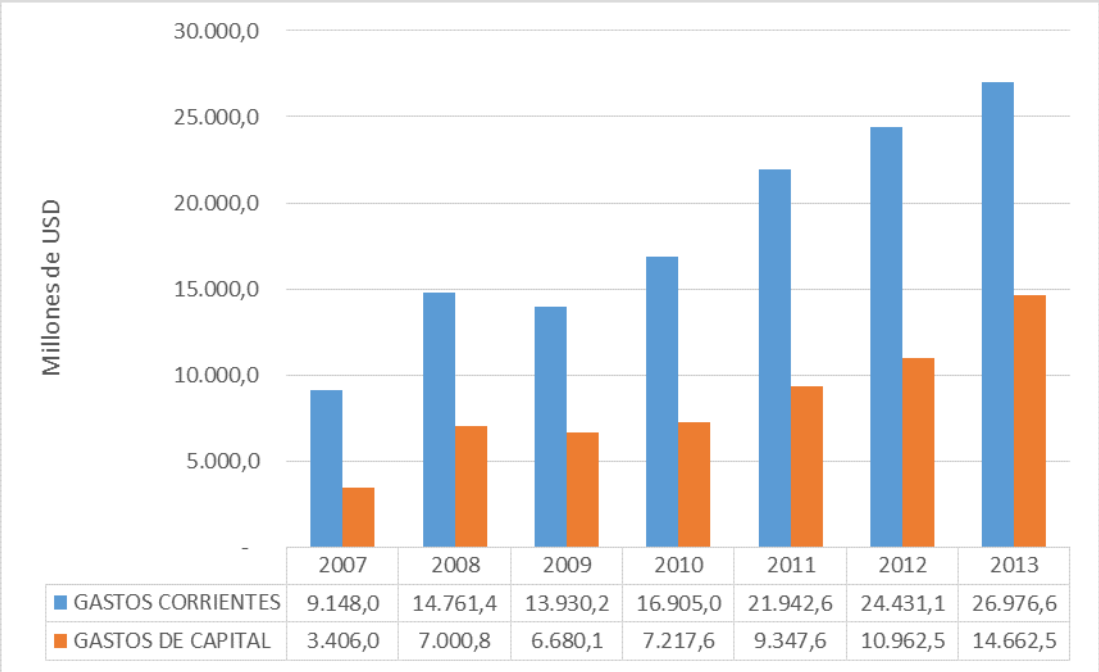

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
GASTOS CORRIENTES	9.148,0	14.761,4	13.930,2	16.905,0	21.942,6	24.431,1	26.976,6
GASTOS DE CAPITAL	3.406,0	7.000,8	6.680,1	7.217,6	9.347,6	10.962,5	14.662,5

Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Boletín de Transparencia Fiscal #93
Elaborado por: Jefferson García Pérez

Como se puede observar en la gráfica de arriba la tendencia del gasto público es a un crecimiento anual que a pesar de haber caído en el 2009; continuó creciendo en años posteriores que permitieron a la economía seguir funcionando sin ninguna clase de problemas.

El gasto más bajo es el de capital, lo cual significa que el Estado deja de comprar los activos fijos en grandes cuantías si no solo lo hace en pequeñas partes. Esta tiene una tendencia creciente como se puede

alcanzar a ver pero esta tendencia no es de una gran variación si no más bien de variaciones pequeñas.

3.5. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y SUS DETERMINANTES

Ya conocido en que consiste el PGE cuáles son las principales cuentas, en cómo está conformado, es hora de señalar sus determinantes, es decir cuáles son las cuentas que hacen que este PGE sea de ese monto y porque, a continuación se podrá observar los ingresos y egresos de este al pasar de los años.

CUADRO # 9
INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2007-2013)
(Millones de USD)

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS CORRIENTES	8.386,60	13.788,71	11.217,47	13.289,01	17.668,56	18.971,65	20.764,10
INGRESOS CORRIENTES NO PETROLEROS	5.339,70	6.844,46	7.256,73	8.683,82	10.249,32	12.718,01	14.492,59
Tributarios	4.725,96	5.791,73	6.654,32	8.016,79	9.175,77	11.392,79	13.068,38
A la renta	1.108,81	1.500,90	1.800,84	2.067,97	2.558,56	2.854,45	3.360,38
Sobre la propiedad	72,06	96,97	137,25	174,86	199,44	212,28	251,72
Sobre bienes y servicios	2.728,43	3.263,01	3.392,16	3.862,66	4.497,66	5.498,44	6.329,83
Sobre el comercio y transacciones	678,30	782,53	1.002,08	1.145,88	1.157,94	1.287,70	1.342,04
Otros impuestos multas e intereses	138,37	148,32	321,99	765,42	762,16	1.539,92	1.784,40
No tributarios	615,94	1.052,74	602,40	667,02	1.073,55	1.325,22	1.424,21
INGRESOS PETROLEROS	1.104,10	6.036,33	3.025,78	4.283,71	7.182,41	6.064,29	6.038,85
TRANSFERENCIAS	1.934,90	871,67	877,79	285,61	165,47	107,47	171,25
INGRESOS DE CAPITAL	7,93	36,25	57,17	35,86	71,36	81,87	61,41
FINANCIAMIENTO	2.040,84	1.048,96	2.443,87	2.880,63	2.936,62	3.845,75	5.797,36
SALDO INICIAL DE CAJA	4,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.431,72	14.837,67	13.661,33	16.169,64	20.605,18	22.817,40	26.561,46

Fuente: BCE Boletín anuario # 36
Elaborado por: Jefferson García Pérez

Se puede observar que los ingresos más altos en todos los años según estimaciones del ministerio de finanzas que es la entidad encargada de elaborar este documento; son los ingresos petroleros, luego se encuentran los ingresos generados por el impuesto a los bienes y servicios, para ser más específicos es el Impuesto al Valor Agregado.

CUADRO # 10
GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2007-2013)
(Millones de USD)

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EGRESOS	10.015,07	13.838,90	14.200,80	16.124,70	19.791,13	22.253,15	26.889,38
Servicios generales	3.943,89	5.802,01	6.670,71	7.506,36	9.044,33	10.161,08	11.524,90
Educación y cultura	1.383,64	1.836,54	2.038,12	2.162,82	2.696,56	2.986,32	3.688,82
Bienestar social y trabajo	434,87	695,72	840,85	1.087,56	1.243,73	1.266,22	1.494,50
Salud y desarrollo comunal	606,44	873,23	879,53	1.130,59	1.288,72	1.658,52	1.951,18
Desarrollo agropecuario	123,62	245,50	430,03	256,24	293,82	403,44	346,48
Recursos nat. y energ.	48,19	50,21	111,02	937,75	1.321,48	1.214,86	1.687,65
Industrias, comercio integración y pesca	27,22	51,78	68,70	81,61	58,65	48,31	109,25
Turismo	7,87	16,67	15,65	17,68	37,32	46,11	36,26
Transportes y comunic.	426,21	568,78	1.119,93	1.103,79	1.110,40	1.362,53	1.809,85
Desarrollo urb. y vivienda	172,11	457,64	183,69	213,70	208,06	448,63	800,62
Instituciones no sectorializadas	98,81	79,17	33,88	92,97	153,09	187,01	149,35
Deuda pública	2.742,25	3.161,65	1.808,69	1.533,64	2.334,98	2.470,13	3.290,52
Intereses:	888,00	728,08	530,15	567,24	663,67	946,69	1.182,00
Deuda interna	181,77	167,33	212,12	242,47	276,69	457,30	530,88
Deuda externa	706,20	560,75	318,03	324,77	386,98	489,39	651,13
Amortización:	1.854,30	2.433,56	1.278,54	966,40	1.671,31	1.523,44	2.108,51
Deuda interna	882,27	1.279,13	172,57	436,67	712,42	482,27	1.001,70
Deuda externa	972,01	1.154,44	1.105,97	529,73	958,89	1.041,17	1.106,81
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DE CAJA	407,32	998,73	-539,52	44,95	814,05	564,25	-327,91
TOTAL	10.422,39	14.837,63	13.661,28	16.169,65	20.605,18	22.817,40	26.561,47

Fuente: BCE Boletín anuario # 36
Elaborado por: Jefferson García Pérez

A lo largo de los años se puede observar como en el gasto del presupuesto general del estado, tuvo siempre más presión al pago de la interminable deuda externa, hoy en día durante este periodo como lo muestra el cuadro anterior el gasto público los montos para los distintos sectores sociales son más altos. Como también el dinero recaudado también se usa para el pago de sueldos y salarios de los servidores y funcionarios públicos; esto hace que haya una dinamización de la economía debido a que hay circulación de dinero y por lo tanto movimiento del consumo.

GRÁFICO # 8
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN Y LA DEUDA PÚBLICA (2007-2013)
(Millones de dólares)

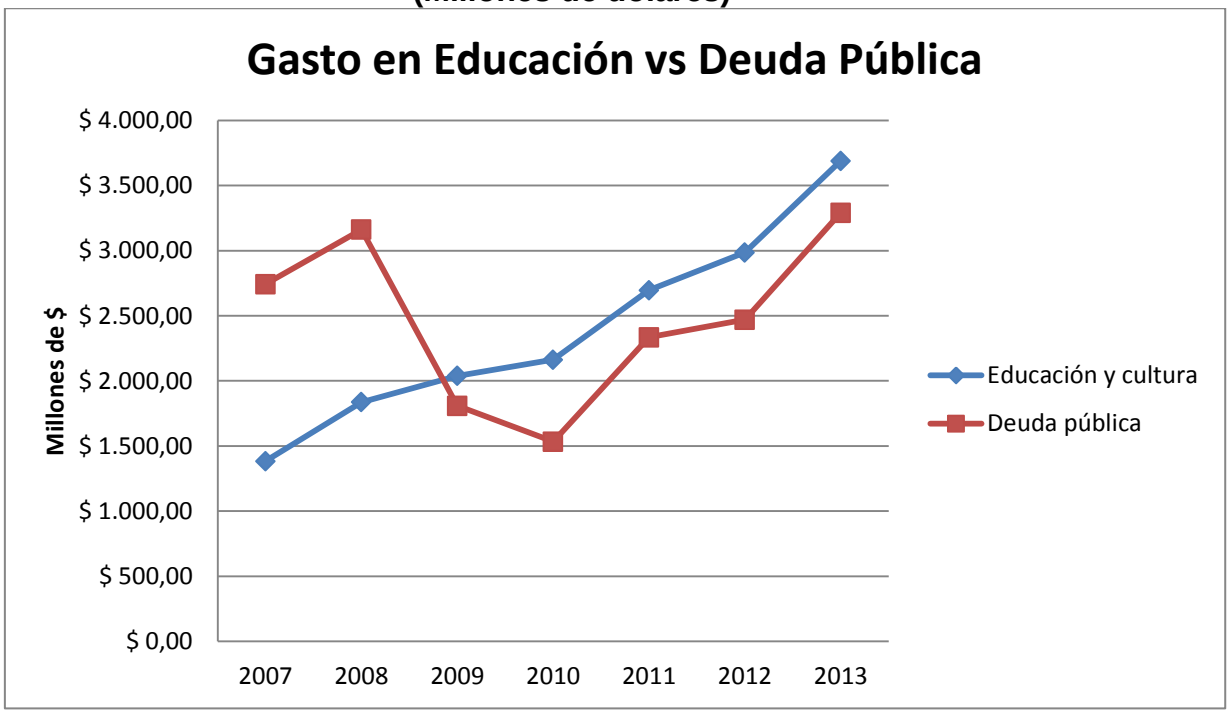

Fuente: BCE Boletín anuario # 36
Elaborado por: Jefferson García Pérez

Es de observación en el gráfico, que luego del 2007 el Estado tomó las riendas de lo que debió ser una administración democrática y no plutocrática como lo fue en años anteriores y comenzó a dar más importancia a los rubros sociales más afectados y de mayores carencias, como era la educación. Por lo cual se puede analizar en la línea de color azul como tiene una tendencia creciente el gasto en la educación mientras que la roja nos explica muchas variaciones en lo que respecta a la deuda pública contraída por el Estado con el sector externo en su mayoría.

CAPÍTULO IV

4. INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

En esta parte del documento se va a utilizar modelos econométricos a fin de poder demostrar la incidencia que tiene una variable con respecto a otra, se utilizarán modelos logarítmicos y se obtendrá las ecuaciones y representaciones de los resultados para interpretar la relación y la inferencia que tienen estas variables entre sí; la información obtenida y expresada en las siguientes páginas corresponden a información mensual del periodo 2007-2013. El modelo econométrico a emplear será el modelo de producción de Cobb-Douglas.

Las variables a utilizar serán:

- ✓ TRIB: Recaudación de impuestos.
- ✓ GCTE: Gasto Corriente
- ✓ GK: Gasto de Capital
- ✓ INGF: Ingresos Fiscales
- ✓ INVSOC: Inversión Social
- ✓ SLD: Salud
- ✓ EDU: Educación
- ✓ VIV: Vivienda
- ✓ INCS: Inclusión Social

Luego de esto se aplica el modelo con logaritmo solo agregándole el comando log y entre paréntesis colocando la variable, para así poder interpretar los resultados en %, como resultado tendríamos, por ejemplo: log(GCTE) luego de eso se entiende en términos porcentuales es decir, en cuanto por ciento incrementaría la variable dependiente si la independiente (cualquiera que esta sea) crece también en un 1%.

A continuación se realizará el análisis de cada una de las variables ya explicadas arriba.

4.1. INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LOS INGRESOS FISCALES

Al hablar de las reformas tributarias estamos hablando en lo que implica al cambio de las políticas y la infraestructura tributaria existente en el país por nuevas, mejoradas y beneficiosas normas y leyes que hagan que el Estado no solo recaude más o menos dinero sino que también beneficien a las personas de menos recursos sin perjudicar a las sociedades; además de que se brinda la oportunidad de disminuir estos impuestos si es que las empresas contribuyen de una manera indirecta al Estado y por lo tanto al país.

Aplicando el modelo econométrico con logaritmo se obtienen los siguientes resultados:

FIGURA #1
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LOS INGRESOS FISCALES (INGF; TRIB)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG(TRIB)	0.822076	0.128376	6.403665	0.0014
C	2.125453	1.162632	1.828139	0.1271

R-squared	0.891321	Mean dependent var	9.565306
Adjusted R-squared	0.869585	S.D. dependent var	0.319924
S.E. of regression	0.115534	Akaike info criterion	-1.243543
Sum squared resid	0.066741	Schwarz criterion	-1.258997
Log likelihood	6.352399	Hannan-Quinn criter.	-1.434554
F-statistic	41.00692	Durbin-Watson stat	2.833320
Prob(F-statistic)	0.001377		

Elaborado por: Jefferson García Pérez

Como resultado tenemos que el R^2 se encuentra muy cerca del 1, por lo que si nos indica que hay una relación muy estrecha entre ambas variables; es decir, los ingresos fiscales se encuentran muy explicados por los ingresos tributarios.

Luego de esto podemos observar la ecuación que nos da como resultado y podremos observar cuanto depende una variable de la otra, a continuación se realiza un análisis de la representación de la ecuación.

FIGURA #2
ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LOS INGRESOS FISCALES:

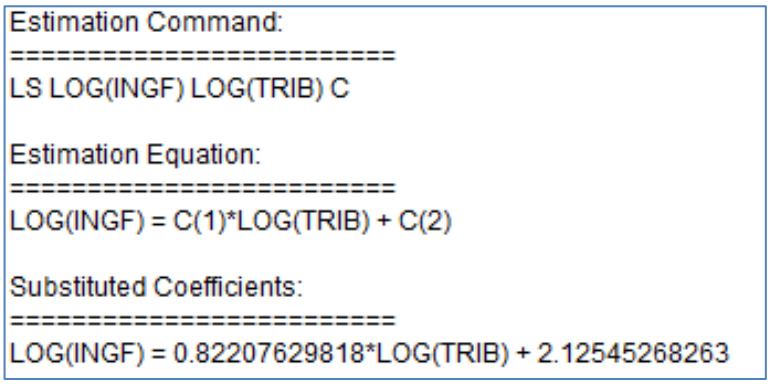

Elaborado por: Jefferson García Pérez

Los ingresos fiscales crecerán en un 0.82% cuando los ingresos tributarios crezcan en un 1%, además de esto hay una constante autónoma (C) que hace que los ingresos fiscales no solo dependan de los impuestos, sino también de otros ingresos como también son los ingresos petroleros, esta constante nos explica que siempre crecerán los ingresos fiscales en un 2.13% sin necesidad de que incrementen los ingresos por impuestos. Esto se debe a que los ingresos no tributarios, o los ingresos petroleros también incrementan cada año.

4.2. INCIDENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LOS GASTOS FISCALES

A partir de aquí se comenzará a usar las variables arriba señalada explicando los modelos de cada una con respecto a la recaudación tributaria.

4.2.1. GASTO CORRIENTES

La dependencia de los gastos corrientes o la relación que estos tienen con la recaudación de tributos. Es decir si los gastos corrientes se encuentran o no explicados por la recaudación de impuestos.

FIGURA #3
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO CORRIENTE (GCTE; TRIB)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG(TRIB)	0.669952	0.133466	5.019644	0.0040
C	3.236555	1.208731	2.677646	0.0439

R-squared	0.834420	Mean dependent var	9.299676
S.D. dependent var	0.269466	S.E. of regression	0.120115
Akaike info criterion	-1.165773	Sum squared resid	0.072138
Schwarz criterion	-1.181227	Log likelihood	6.080205
Hannan-Quinn criter.	-1.356784	F-statistic	25.19683
Durbin-Watson stat	2.332818		

Elaborado por: Jefferson García Pérez

El R^2 se encuentra cerca del 1, por lo que podemos decir que el gasto corriente se encuentra explicado por la recaudación de impuestos, es pues que la teoría básicamente nos ha explicado que los ingresos corrientes o permanentes siempre van a cubrir a los egresos permanentes. Luego de esto podemos observar la ecuación y los resultados en sus respectivas representaciones para poder analizarlos de forma porcentual.

FIGURA #4
ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO CORRIENTE:

```
Estimation Command:
==========================
LS LOG(GCTE) LOG(TRIB) C

Estimation Equation:
==========================
LOG(GCTE) = C(1)*LOG(TRIB) + C(2)

Substituted Coefficients:
==========================
LOG(GCTE) = 0.669952412445*LOG(TRIB) + 3.23655540496
```

Elaborado por: Jefferson García Pérez

Según los resultados del modelo econométrico, analizando las posibles incidencias de una variable respecto a la otra, se explica que si la recaudación de impuestos crece en 1%, el gasto corriente crecerá en un

0.67% e independientemente de eso crecerá de manera constante un 3.24% por otras causas no determinadas pero que se puede atrever a decir que se debería al incremento de los ingresos petroleros y la disponibilidad de dinero a gastar.

4.2.2. GASTO DE CAPITAL

FIGURA #5
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO DE CAPITAL (GK; TRIB)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG(TRIB)	0.645474	0.043404	14.87115	0.0000
C	1.576799	0.393091	4.011282	0.0102

R-squared	0.977891	Mean dependent var	7.418387
Adjusted R-squared	0.973469	S.D. dependent var	0.239820
S.E. of regression	0.039063	Akaike info criterion	-3.412344
Sum squared resid	0.007629	Schwarz criterion	-3.427798
Log likelihood	13.94320	Hannan-Quinn criter.	-3.603356
F-statistic	221.1510	Durbin-Watson stat	1.564648
Prob(F-statistic)	0.000025		

Elaborado por: Jefferson García Pérez

El estudio del cambio de una variable con relación a otra es una de las razones que nos hace instaurar modelos econométricos; con el fin de establecer resultados más exactos y apegados a la realidad que se vive. En este bloque se examina la relación de los ingresos tributarios y su incidencia en el cambio de los gastos de capital. El programa arroja resultados positivos, obteniendo de esta manera un R^2 muy cercano a 1, por lo cual se llega a concluir que estas dos variables se encuentran muy explicada la una con la otra. De tal forma que si crecen los ingresos por recaudación de impuestos, también crecerá de manera monótona los gastos de capital en una cuantía ya establecida según el programa y reflejadas en la siguiente figura.

FIGURA #6
ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO DE CAPITAL

```
Estimation Command:
=========================
LS LOG(GK) LOG(TRIB) C

Estimation Equation:
=========================
LOG(GK) = C(1)*LOG(TRIB) + C(2)

Substituted Coefficients:
=========================
LOG(GK) = 0.645473972332*LOG(TRIB) + 1.57679879108
```

Elaborado por: Jefferson García Pérez

En la ecuación de representación del modelo se explica que el gasto de capital crece en un 0.64% por cada punto porcentual que crezca las recaudaciones de tributos, luego también se puede observar que tiene un crecimiento autónomo de 1.58% cada año sin depender de los tributos esto puede estar dado por un sinnúmero de situaciones no estimadas.

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO SEGÚN SECTOR

Para examinar este punto se hará una comparación de la inversión social con respecto a los ingresos tributarios para observar cuál es su incidencia de una variable con respecto a la otra, en este primer plano se va a examinar estas dos variables para luego examinar los sectores salud y educación como son los más importantes.

FIGURA #7
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN SOCIAL (INVSOC; TRIB)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG(TRIB)	1.225432	0.150094	8.164411	0.0004
C	-3.162788	1.359325	-2.326734	0.0675

R-squared	0.930224	Mean dependent var	7.927468
Adjusted R-squared	0.916268	S.D. dependent var	0.466818
S.E. of regression	0.135080	Akaike info criterion	-0.930939
Sum squared resid	0.091233	Schwarz criterion	-0.946394
Log likelihood	5.258288	Hannan-Quinn criter.	-1.121951
F-statistic	66.65761	Durbin-Watson stat	1.576505
Prob(F-statistic)	0.000448		

Elaborado por: Jefferson García Pérez

Con un coeficiente de determinación (R^2) de 0.93, casi 1 podemos destacar que hay una relación muy estrecha entre la inversión social que es la variable dependiente de este modelo y la recaudación de tributos tomada como la variable independiente. Esto implica a que el crecimiento o disminución de la inversión en los sectores sociales está explicada por la variación del crecimiento en las recaudaciones de impuestos.

FIGURA #8
ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN SOCIAL:

```
Estimation Command:
==========================
LS LOG(INVSOC) LOG(TRIB) C

Estimation Equation:
==========================
LOG(INVSOC) = C(1)*LOG(TRIB) + C(2)

Substituted Coefficients:
==========================
LOG(INVSOC) = 1.22543233711*LOG(TRIB) - 3.16278802084
```

Elaborado por: Jefferson García Pérez

La inversión social según la ecuación que representa a este modelo crecerá en 1.23% si la recaudación de tributos crece en 1 punto porcentual, lo cual establece que la relación entre ambas variables se encuentra explicada de una por la otra.

FIGURA #9
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN SALUD (SLD; TRIB)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG(TRIB)	0.776147	0.005132	151.2392	NA

R-squared	0.907317	Mean dependent var	7.020117
Adjusted R-squared	0.907317	S.D. dependent var	0.403913
S.E. of regression	0.122967	Akaike info criterion	-1.222243
Sum squared resid	0.090725	Schwarz criterion	-1.229970
Log likelihood	5.277851	Hannan-Quinn criter.	-1.317749
Durbin-Watson stat	0.466558		

Elaborado por: Jefferson García Pérez

El sector salud es uno de los sectores que durante la época de los 90 y antes del 2005 estuvo muy abandonado pues en la búsqueda de un Estado neoliberal se abandonó a los servicios públicos y se empezó a preocupar el Estado por la deuda externa más que por el sector social, a partir del 2006 en adelante el Estado se preocupó por la situación del sector salud y comenzó a invertir más en este sector para defender los derechos de las personas de menos recursos. Observando los resultados en la figura anterior es de enmarcar que el coeficiente de determinación es muy alto y muy cercano a 1; lo cual nos explica una relación fuerte entre ambas variables indicando que el cambio en el gasto en salud está explicado por el cambio de la recaudación de impuestos.

FIGURA #10
ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN SALUD:

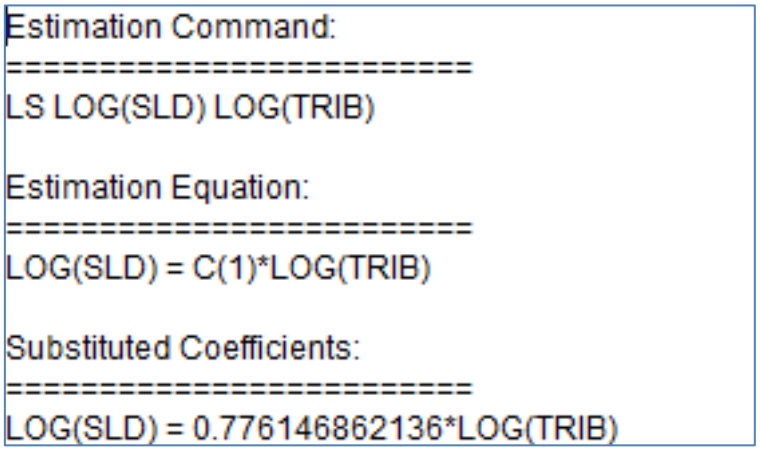

Elaborado por: Jefferson García Pérez

Un cambio en un punto porcentual de la recaudación de impuesto haría que la inversión en salud crezca en un 0.78% aproximadamente durante un periodo de tiempo determinado que por lo general es un año.

FIGURA #11
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN EDUCACIÓN (EDU; TRIB)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG(TRIB)	0.854986	0.002225	384.2903	NA

R-squared	0.973518	Mean dependent var	7.737370
Adjusted R-squared	0.973518	S.D. dependent var	0.327593
S.E. of regression	0.053310	Akaike info criterion	-2.893828
Sum squared resid	0.017052	Schwarz criterion	-2.901555
Log likelihood	11.12840	Hannan-Quinn criter.	-2.989333
Durbin-Watson stat	2.988453		

Elaborado por: Jefferson García Pérez

El sector educación también se suma a la lista de los sectores abandonados por los gobiernos de turno, luego de este periodo de abandono, a partir del 2007 el Estado se preocupa por la situación deplorable de la educación, los problemas con los sueldos de los profesores y las huelgas continuas que estos tenían y es por lo cual ahora se refleja en los resultados otorgado por Eviews 7 que la inversión o gasto en educación está sumamente explicada por los ingresos tributarios.

FIGURA #12
ECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL GASTO EN EDUCACIÓN:

```
Estimation Command:
==========================
LS LOG(EDU) LOG(TRIB)

Estimation Equation:
==========================
LOG(EDU) = C(1)*LOG(TRIB)

Substituted Coefficients:
==========================
LOG(EDU) = 0.85498624341*LOG(TRIB)
```

Elaborado por: Jefferson García Pérez

En la representación de la ecuación se puede observar que por cada punto porcentual que crezca la recaudación de impuestos, la inversión en educación también crecerá, se encuentran muy explicadas entre sí de manera que el crecimiento llega a ser del 0.85% si la otra crece un 1%.

4.4. OTRAS POSIBLES TASAS IMPOSITIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA POBLACIÓN.

El Estado pretende colocar nuevas tasas de impuestos no con el fin de incrementar sus ingresos; si no como una medida de prevención para velar el bienestar de los ciudadanos. Por ejemplo, se encuentra que el Estado el 30 de agosto 2014 realizó la propuesta del impuesto a la comida chatarra como prevención a los altos niveles de obesidad que existe en el país. Pero este no es el primer país experimentando con este tipo de impuestos pues también en otros países se han creado políticas públicas que regulen el consumo de comida chatarra se ha venido dando desde el 2011 en Europa.

Países como Dinamarca, Hungría y Finlandia son algunos ejemplos. De la misma manera, en América Latina también se han creado impuestos especiales hacia este tipo de comida. Esto podría afectar de cierta manera al bolsillo del consumidor pues el impuesto es de manera general; al fin y al cabo quien no se ha dado un gusto de una hamburguesa en McDonald o una pizza de Dominos, pero esto implica a que los costos de la comida chatarra que se disfruta de vez en cuando suban. La parte positiva de este impuesto es que no tiene la intención de generar presión tributaria sino promover una buena alimentación en la población. Sin embargo, también considera necesario impulsar estrategias, como el denominado semáforo y un proceso educativo.

Pero la negativa está por la parte de la población de escasos recursos los cuales no están en capacidad de comprar esta clase de comida siempre, más bien la consumen en ocasiones especiales y que esto signifique una alza va a impedir que ellos disfruten de estos pequeños gustos en aquellas ocasiones debido a su alto precio.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Se acepta la existencia de tasas impositivas que perjudican de diferente manera a los ciudadanos que tienen distintos ingresos, por lo cual se puede llegar a decir que estas tasas son impuestos regresivos, que en lugar de ser una ayuda para los ciudadanos, dificultan la realización de ciertas actividades; como ejemplo se tiene al Impuesto al Valor Agregado que de cierta manera se cobra la misma proporción a la población, sin embargo explica un gasto mayor a las personas de menores ingresos y un gasto menor a las personas de mayores ingresos.
- La inversión Social está plenamente relacionada con la recaudación de impuestos, lo cual significa que hay una redistribución mucho más equitativa en este periodo 2007-2013, por lo que es de menester mencionar que el Estado por medio de la recaudación de tributos a redistribuido la renta de ingresos del país invirtiendo en salud, educación, inclusión, vivienda, trabajo y otros rubros que se identifican directamente con la parte más vulnerable del país; que es caracterizada por ser la que tiene más necesidades pero menos recursos. Es por esto que el Estado como principal agente de la economía debe de establecer un desarrollo común del país para poder conseguir el crecimiento económico y el cambio del país; por lo que debe saber redistribuir aquellos ingresos en los diferentes sectores que generan una ayuda vital los pobladores.
- Las reformas tributarias han generado mayor estabilidad al PGE, siendo los recursos tributarios el principal rubro de ingreso para formar el Presupuesto de cada año, y este de por si el principal provocante de la inversión y el gasto en los sectores vulnerables y esenciales para el desarrollo social y económico del país.

BIBLIOGRAFÍA

Andino A. Mauro. Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. Servicio de Rentas Internas

Cámara de Industria y Producción. (2011). *La carga tributaria en el Ecuador.* Quito: Pantone Impresiones.

Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe. (2012). *Principios para la Inversión Social.* Bogotá, Colombia: Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe.

Dávalos , X. (2012). Credibilidad de la Política Fiscal en el Ecuador. *Comisión Económica para Américal Latina y el Caribe CEPAL*, 46.

Diario El Comercio. (11 de SEPTIEMBRE de 2014). Objetivo del impuesto a comida chatarra es promover la buena alimentación, según Patricio Rivera. *Objetivo del impuesto a comida chatarra es promover la buena alimentación, según Patricio Rivera*.

ECONOMICAS, DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA MENSUAL.* QUITO: POLIGRAFICA.

ECUADOR, B. C. (01 de 01 de 2014). *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.* Recuperado el 13 de DIC de 2014, de BOLENTIN DEL ANUARIO #36: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/Anuario32/IndiceAnuario36.htm

ECUADOR, B. C. (MARZO de 2014). *PORTAL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR*. Recuperado el 13 de DIC de 2014, de WWW.BCE.FIN.EC

Espinosa, L. (2001). *Políticas Tributarias y Redistributivas en la Historia Estatal del Ecuador.* Guayaquil.

Ministerio De Finanzas. (2014). *Ministerio De Finanzas.* Recuperado el 27 de Noviembre de 2014, de Presupuesto General del Estado: http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado

Observatorio de la Política Fiscal. (2014). *Observatorio de la Politica Fiscal.* Recuperado el 12 de DICIEMBRE de 2014, de Boletín de Transparencia Fiscal #61.

Sabino, C. (1991). *UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN.* Recuperado el 12 de 27 de 2014, de DICCIONARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS: http://paginas.ufm.edu/SABINO/ingles/book/diccionario.pdf

SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito, Pichincha, Ecuador.